



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
DÉCIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE DECLARAR AL “2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 02 de mayo del año en curso, fue presentada por el ciudadano Diputado Juan Alberto Valdivia Alvarado, ante esta soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual propone declarar al 2013, año del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur, misma que fue turnada a esta comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud, la cual, previo su estudio y análisis, con fundamento en el artículo 55 fracción X, incisos a, b y c de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, emite el dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- El escrito de cuenta argumenta que el 20 de noviembre de 1910 inició la Revolución Mexicana. Los mexicanos emprendieron una lucha revolucionaria en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Éste era el ambiente que se vivía en el país, y un nombre comenzó a sonar en la vida política de México: Francisco I. Madero quien, fundó el *Club Democrático Benito Juárez* y posteriormente creó una red de intercomunicación entre los círculos opositores al régimen porfirista. Para 1908 publicó su obra: *“La sucesión presidencial en 1910”* en donde plasmó un estudio de la dictadura militar y planteó la necesidad de crear un partido independiente que lograra la efectividad del sufragio y el triunfo del principio anti reeleccionista, con el cual se combatiría la dictadura de Porfirio Díaz.

El presidente Díaz, por su parte, en una entrevista de prensa declaró que el pueblo de México ya estaba listo para comenzar a vivir un gobierno democrático, pero para llegar a él, había que crear diversos partidos políticos que contendieran. Así, permitió que se crearan partidos y se postularan candidatos para finalmente votar por un nuevo presidente. Madero aprovechó esta nueva posición de Díaz y fue postulado como presidente del partido que fundó.

TERCERO.- Menciona el iniciador, que poco antes de las elecciones de 1910, Madero fue encarcelado en Monterrey y posteriormente trasladado a San Luis Potosí, acusado de

haber pronunciado un discurso en el que injuriaba al Presidente. Con Madero fuera del escenario, Porfirio Díaz – a través de un fraude electoral – es reelecto presidente de México y hasta ese momento, Madero es puesto en libertad a condición de que abandonara la ciudad. Decide ir hacia San Antonio, Texas, y ahí lanza el manifiesto conocido como *Plan de San Luis Potosí* con el que denuncia el fraude electoral de junio, desconoce los poderes constituidos, y en su artículo 7, incita al pueblo a tomar las armas para derrocar la dictadura: “*el día 20 de noviembre desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la república tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán la víspera*”. Y este plan, que subrayaba el principio de: “*sufragio efectivo, no reelección*” fue el acicate para que diera inicio la Revolución.

CUARTO.- Destaca la iniciativa, que después de seis meses de lucha, la revolución maderista había triunfado. A la renuncia de don Porfirio Díaz, el Presidente interino Francisco León de la Barra convocó a elecciones en las cuales el señor Madero obtuvo la voluntad mayoritaria del pueblo Mexicano para ocupar la Presidencia de la República.

La situación nacional se hizo más compleja. Se empezó a vivir un clima de intranquilidad que preocupó a los dueños del poder económico para quienes la paz y la seguridad eran condiciones esenciales de su prosperidad. La legalidad y el deseo de acuerdo del presidente Madero se confundieron con fragilidad y temor por lo que los empresarios decidieron que si Madero no podía ordenar al país, entonces se necesitaba de una acción enérgica contra su gobierno. Y comenzaron a fraguar un plan para derrocarlo.

Fue entonces cuando apareció en escena Victoriano Huerta, quien comenzó a ejercer una doble estrategia: engañaba al Presidente a quien supuestamente defendía y a los rebeldes con los que supuestamente negociaba, pero en realidad era partidario de derrocar a Madero en complicidad con los representantes estadounidenses. Así, en enero de 1913, inició la llamada “decena trágica” es decir, diez días de caos en la ciudad de México que terminaron por derrocar al Presidente. El 22 de Febrero de 1913, Francisco I. Madero fue asesinado por la espalda, aplicándosele la “ley fuga” mientras era trasladado a la penitenciaría de Lecumberri.

QUINTO.- Expone el iniciador que en esta etapa tan importante de la vida de nuestro país, existe en la memoria histórica de Baja California Sur el registro de la clara afiliación del pueblo sudcaliforniano a la causa revolucionaria, expresada en la formación de agrupaciones adscritas al maderismo, mas no fue hasta la constitución de la Junta Revolucionaria Democrática de la Baja California que se manifestó mediante la acción armada el compromiso de esta parte de México con el movimiento de reivindicación social que culminó con el triunfo revolucionario.

El día 26 de abril de 1913 fue constituida la Junta Revolucionaria Democrática de la Baja California, con sede en La Paz, distrito Sur de Baja California, en la cual resultaron electos: como presidente, Félix Ortega Aguilar; vicepresidente, Benito J. Estrada; secretario, Simón E. Cota; prosecretario Simón A. Mendoza; tesorero, Casimiro G. Talamantes; vocales, Manuel G. Amador, José María Ibarra, Ramón Mendoza, Nicolás T. Antuna y Alberto G. Hermosillo.

Dicha Junta fue constituida para manifestar la indignación del pueblo sudcaliforniano por el cobarde asesinato perpetrado contra los señores presidente y vicepresidente de México, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, por las fuerzas contrarrevolucionarias de Victoriano Huerta, y enfrentar justa resistencia al gobierno usurpador encabezado por éste.

SEXTO.- Argumenta el iniciador que, en congruencia con el acta que fue levantada con ese motivo, el 20 de junio de 1913 fue proclamado el “Manifiesto a los habitantes del Distrito Sur de la Baja California” en Playitas de la Concepción, del Municipio de La Paz, hoy conocido como “Plan de Las Playitas”, adherido al “Plan de Guadalupe” y consecuentemente al Constitucionalismo dirigido por Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila, en base al cual dio formalmente inicio el movimiento armado del pueblo sudcaliforniano contra la usurpación huertista.

Debido al claro rechazo del pueblo revolucionario de México, Huerta se vio forzado a abandonar el poder en 1914.

Carranza se empeñó en consolidar un gobierno que hiciera posibles las transformaciones sociales y económicas del momento histórico que el país vivía y en un corto lapso, logró aumentar su prestigio y poder. Trató de lograr la unidad revolucionaria, de fortalecer la imagen de su gobierno en el extranjero, acabar con los brotes de insurrección y restaurar la vigencia de la Constitución de 1857, de lo cual surgió la de 1917 que hoy nos rige.

SEPTIMO.- Explica el iniciador, que se están cumpliendo los primeros cien años de estos históricos acontecimientos en que los sudcalifornianos asumieron su compromiso y se aliaron a las luchas por el derecho y la dignidad de la nación mexicana, en ese contexto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el promovente de la iniciativa en estudio y tomando en cuenta que la historia es parte de la identidad de un pueblo, con ella aprendemos los antecedentes de nuestro pasado desde varios ámbitos sociales, culturales, étnicos, políticos, religioso, gastronómico, etc., Sin ella la sociedad no tendría las bases sólidas para reflexionar sobre los problemas actuales, ni tendría nociones de como poder hacer frente a dichos conflictos.

Así mismo, la Revolución Mexicana ha sido probablemente el proceso histórico de mayor importancia de la historia de México desde la conquista española.

La Revolución Mexicana fue un movimiento que transformó profundamente las estructuras económicas sociales y sentó las bases para una nueva etapa del desarrollo ascendente del país.

En este orden de ideas, reconociendo y valorando en su justa dimensión la historia de Baja California Sur y con la finalidad de que todos resaltemos la importancia de los sucesos históricos que dan identidad a nuestro Estado, esta Comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud presenta el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara a **2013 “Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur”**.

ARTICULO SEGUNDO.- Dicha leyenda se inscribirá en los documentos oficiales de los tres poderes del Estado y ayuntamientos de Baja California Sur.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

La Paz, Baja California Sur a 03 de mayo de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA.**

**DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA
SECRETARIO.**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO
SECRETARIA.**